

ISET N°56

**Técnico Superior en
Administración y Comercialización
de Seguros**

REUNION INFORMATIVA 2024

TEMAS

- MODALIDAD CURSADO
- APROBACIÓN MATERIAS
- EXAMENES



MODALIDAD CURSADO

(Es necesario inscribirse al cursado de las Materias en tiempo y forma establecidos)

(Vigencia Regularidad: **3 años** a partir del año siguiente de obtenida la regularización)

- **REGULAR PRESENCIAL**
- **RECULAR SEMI - PRESENCIAL**
- **LIBRE**

MODALIDAD CURSADO

• REGULAR PRESENCIAL

- 1) **75% o MAS** de ASISTENCIA a CLASE o **50% A 75%** de ASISTENCIA a CLASE: 8Por razones de salud, trabajo o para situaciones excepcionales (Con certificación)
- 2) APROBAR EXAMENES PARCIALES y 100% de TRABAJOS PRACTICOS ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

• REGULAR SEMI - PRESENCIAL

HASTA 40% o MAS ASISTENCIA a CLASE

APROBAR EXAMENES PARCIALES y
100% DE LOS TRABAJOS PRACTICOS ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

• LIBRE

Examen final libre: El profesor establece en su planificación la modalidad de dicho examen.

- EXCLUIDO de Modalidad Libre Seminario Investigación: (Solo Regular presencial o semi-Presencial. Regularidad tendrá una validez de 1 año luego de obtenida la regularidad

APROBACIÓN MATERIAS

- **SISTEMA CALIFICACIÓN**

Sistema calificación decimal de **1 a 10** Nota **MINIMA PARA APROBAR: 6**

- **PROMOCION DIRECTA**

.CUMPLIR con REQUISITOS REGULAR PRESENCIAL

APROBACIÓN de exámenes parciales con PROMEDIO DE 8 o MAS PUNTOS

No se rinde Examen FINAL, pero cuando la planificación de la unidad curricular lo contemple, el profesor puede exigir un coloquio o examen integrador

Los alumnos que hayan obtenido PROMOCIÓN DIRECTA, deben inscribirse en la inmediata mesa de examen siguiente, a los fines de figurar en el Acta de Examen, y así registrar la Calificación alcanzada.

De **NO** cumplir con lo anterior: se debe aprobar el examen final con un puntaje mínimo de 6

- **CONDICIÓN PARA PERMANECER COMO ESTUDIANTE**

REGULARIZAR o APROBAR UNA MATERIA POR AÑO CALENDARIO

EXAMENES

- **EXAMENES PARCIALES:**

SE TOMAN EN DIAS Y HORARIOS DE CLASES

- **EXAMENES FINALES:**

HAY 5 LLAMADOS ANUALES

DEBEN **INSCRIBIRSE** EN PERIODO DETERMINADO AL EFECTO

PUEDEN SOLICITAR CERTIFICADO PARA EL TRABAJO

MESAS ESPECIALES:

- A) Cuando adeudan hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios
- B) Cuando por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos debidamente justificados, fehacientemente comprobados en tiempo y forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, hasta tres veces a lo largo de su carrera.
- C) Cuando caduquen los Planes de Estudio con los cuales cursó.
- D) Cuando se adeuden hasta dos unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de prácticas profesionalizantes correspondiente correlativos

- **HOMOLOGACIONES:**

- Para estudiantes de Nivel Superior (Universitario o No Universitario), que han aprobado unidades curriculares en carreras distintas, o de una misma carrera con distinto Plan de estudio o Diseño Curricular a la que se pretende destinar la homologación
- El criterio a aplicar será la vigencia de los contenidos y no la antigüedad
- Homologaciones parciales: queda la decisión a criterio del docente y del Rector del ISET 56.

- **TRÁMITE:**

1) Presentar una nota dirigida al Rector del ISET 56 con el nombre de las asignaturas aprobadas en otras instituciones junto con:

- Programa de la unidad curricular debidamente certificado por la Institución educativa donde aprobó la misma.
- Certificado de las calificaciones con el puntaje obtenido, emitido por la institución donde aprobó las asignaturas, con la fecha de aprobación
- En caso que el docente lo considere necesario para su evaluación, acompañar elementos como: Apuntes, material de estudio, bibliografía, y otros que se requieran.
- Si se considera necesario, la realización de un coloquio entre el docente y el alumno para precisar alcances de la asignatura aprobada en otras instituciones.

2) El ISET 56, a través de sus docentes y el Rector con la intervención del Consejo Institucional, dictaminará resolución sobre la solicitud.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2024

8 de Abril: Comienzo clases 1° Cuatrimestre.

26 de febrero al 5 de abril: Mesas de exámenes Turno Febrero-Marzo

11 al 27 de marzo: Curso Introductorio para ingresantes

15 al 17 Abril : Inscripción a Mesas Especiales.

22 al 26 de abril : Mesas examinadoras especiales

2 al 20 de mayo: Trámites de homologaciones

24 de Mayo: Finalización del plazo para trámites de Homologaciones.

18 al 28 Junio: Inscripción Exámenes Turno Julio/ Agosto.

22 de Junio: Presentación de Regularidades Materias 1° Cuatrimestre

5 de Julio: Finalización 1ª Cuatrimestre.

8 al 19 de Julio: Receso Escolar Invernal.

22 de Julio al 2 de Agosto: Exámenes Finales (Ver en Web).

22 de Julio al 2 de Agosto : Inscripción a cursar Materias

5 de Agosto : Comienzo clases 2° Cuatrimestre

12 al 14 de Agosto : Inscripción a Mesas Especiales.

19 al 23 de agosto: Mesas examinadoras especiales

27 de octubre: Último día para entrega de regularidades por parte de los profesores.

11 al 15 de noviembre: Inscripción Exámenes Finales Turno Noviembre/Diciembre

15 de Noviembre: Finalización 2do. Cuatrimestre.

25 de Noviembre al 20 de Diciembre: Exámenes Finales (Ver en Web)